Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)

Apúntate a la Bolsa de Jurados y contribuye en la mejora de los procesos de valoración de los concursos

[1]

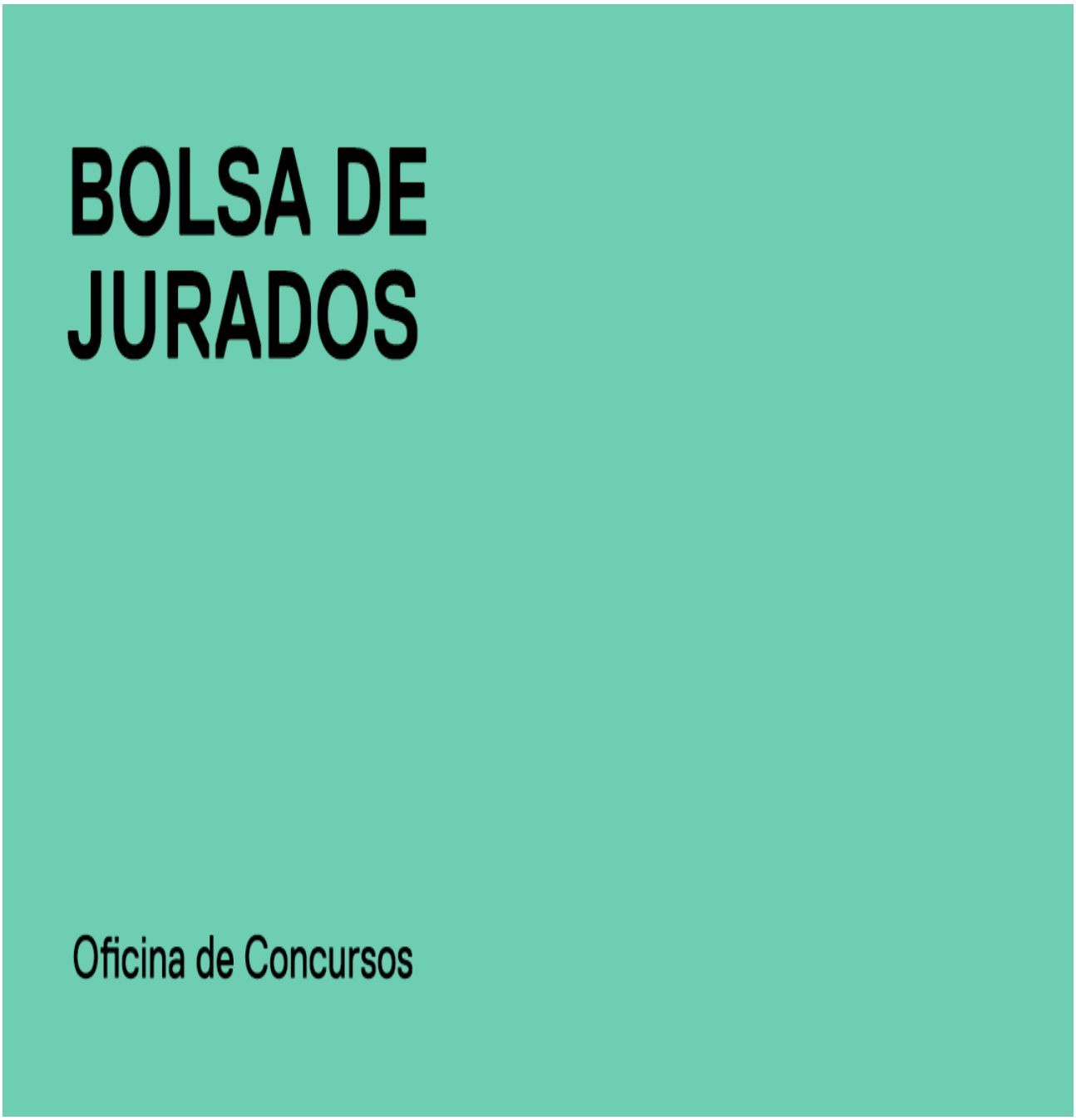

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:
20 gener 2021

La Ley de la Arquitectura, aprobada el 2017, promueve la composición adecuada de los jurados en los concursos de proyectos para garantizar la selección de las mejores propuestas y la transparencia de los procesos de selección. Para cumplir con este objectivo, se determina que almenos un tercio de sus miembros se deben escoger entre los profesionales acreditados incluidos en las bolsas de los colegios o asociaciones competentes.

Así pues, **los arquitectos tenemos la oportunidad de contribuir activamente en la mejora de los procesos de valoración de los concursos de arquitectura a través de la Bolsa de Jurados del COAC**.

Designación de arquitectos
Todos aquellos colegiados que reúnan **almenos uno de los requisitos estipulados en las bases**, sean arquitectos ejercientes o no ejercientes, podrán participar como miembros de jurado.

Cuando se reciba una petición de miembros de jurado para un concurso, la Oficina de Concursos se ocuparà de realizar la selección de manera aleatoria entre los miembros de la Bolsa de Jurados, en base a los principios de profesionalidad, especialidad, relación con el objeto del contrato, imparcialidad e independencia.

La participación en los jurados será siempre compensada económicamente, tal y como marca la Ley de la Arquitectura, aunque el importe dependerá de la administración peticionaria.

En la página de la Oficina de Concursos, encontraréis un **breve vídeo formativo** [2] que os ayudará a desarrollar la tarea de jurado cuando se produzca una designa en favor vuestro. El vídeo explica el funcionamiento de las designas y de los jurados y las obligaciones de los arquitectos participantes.

Inscripciones
Las solicitudes de inscripción se deben enviar a la Oficina de Concursos, a través del correo electrónico infoconcursos@coac.net [3]. Todas las solicitudes recibidas se resolverán mensualmente.

Más información
Consulta las **Bases de participación** [4].
Para cualquier duda, puedes ponerte en contacto con la Oficina de Concursos [5].

Source URL: https://arquitectes.cat/ca/node/35222

Links
[1] https://arquitectes.cat/ca/node/35222
[2] https://www.arquitectes.cat/ca/borsa-jurats
[3] mailto:infoconcursos@coac.net?Subject=borsa%20de%20jurats
[4] https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/users/14663/bases_borsa_jurats_feb2019.pdf
[5] mailto:infoconcursos@coac.net